

**REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Elecciones de Representantes al Consejo Universitario y a los Consejos Directivos de la Universidad de Cuenca V7 "Art. 10.- Las candidaturas o listas se presentarán en la fecha señalada por el Tribunal Electoral ante el Secretario correspondiente, quien sentará la fecha y hora de recepción de la documentación. A la solicitud de inscripción se adjuntará el documento en el que consten los nombres de los candidatos, con la firma de su aceptación ya sea esta manuscrita y/o electrónica debidamente certificada, número de cédula y el respaldo de por lo menos el diez por ciento de los empadronados. Se adjuntarán además los documentos debidamente legalizados que acrediten que los candidatos cumplen los requisitos establecidos en este reglamento. Cuando un proceso electoral se realice por listas, éstas se conformarán respetando la alternabilidad, la paridad de género, igualdad de oportunidades y equidad. En las elecciones unipersonales se promoverá la participación paritaria entre principal y suplente".

**PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

Por medio de la presente, presentamos la inscripción de nuestra candidatura para **representante de los estudiantes**, ante el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

\_\_\_\_\_, con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_,  
en calidad de principal; y de \_\_\_\_\_, con cédula de  
ciudadanía No. \_\_\_\_\_, en calidad de suplente.

**FIRMA CANDIDATO PRINCIPAL**

**FIRMA CANDIDATO SUPLENTE**



